ACTA EXTRAORDINARIA No. 02 DE 2011

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 12 de agosto de 2011.

Horas: de las 14:15 a las horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector

Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de

Investigaciones, Innovación y Extensión

Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector

Administrativo

Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los

Profesores

Dr. Jimmy Alexander Cortes Osorio, Representante

de los Profesores

Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de

los Estudiantes

Señor Julián Andrés Herrera Valencia, Representante

de los Estudiantes

Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante Jefes

de Departamento y Directores de Programa

Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana

Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad

Ciencias de la Salud

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y

Ciencias de la Computación.

Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano

Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano

Facultad de Tecnología

Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano

Facultad de Ciencias Básicas

Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad

Ingeniería Mecánica

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad

de Ingeniería Industrial

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas

Jornadas Especiales

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y

Control Académico

El secretario da lectura al orden del día e informa sobre las siguientes adiciones en el punto cinco: se adiciona la solicitud de disminución de docencia directa del profesor César Valencia Solanilla y en proposiciones y asuntos varios el punto abordaje psicoactivos Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Consideración al Acta Extraordinaria No. 01 del 21 de julio de 2011.
- 3. Informe de Rectoría
- **4.** Solicitud año sabático profesor Antonio Rodríguez Jaramillo, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
- **5.** Disminuciones de Docencia Directa profesores.
 - Henry Riascos Landazuri, Facultad de Ciencias Básicas
 - Luis Carlos Ríos Quiroga, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - César Valencia Solanilla, facultad de Ciencias de la Educación
 - Samuel Darío Guzmán López, Facultad de Ciencias Ambientales.

6. Proyectos de Acuerdo

- Convocatoria para financiar proyectos de grado estudiantes de pregrado y posgrado año 2011.
- Propuesta Premio de Investigación UTP "JORGE ROA MARTINEZ"

7. Solicitudes de estudiantes

- Ingrid Johanna Bedoya Gómez, Facultad de Tecnología
- Jessica Castro Betancur, Facultad de Tecnología
- Victoria Ingrid Angulo Gongora, Faculta de Ciencias de la Salud

8. Proposiciones y Asuntos Varios

 Abordaje Psicoactivos Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Desarrollo

1. Verificación del quórum

Se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir

2. Consideración al Acta Extraordinaria No. 01 del 21 de julio de 2011.

El secretario manifiesta que el acta estuvo a disposición de los consejeros no se recibió corrección alguna, siendo sometida a consideración se aprueba.

3. Informe de Rectoría

Inicia el señor Rector manifestando que va a tocar tres temas: el primero hace referencia a la reforma de la Ley 30 y señala que desde el escenario de las universidades frente al dilema que haya una nueva ley o no, optan por que haya una nueva ley, el Gobierno no está en capacidad de solucionar los problemas financieros de las universidades públicas, entonces bloquear la posibilidad a la reforma de la ley es bloquear que se organice el problema financiero de las universidades públicas, esta es una reflexión de fondo que es supremamente importante, en segundo lugar las universidades públicas pensamos que se requieren recursos sin contraprestación porque no

estaríamos solucionando el problema estructural, entonces las universidades pensamos que incluso si nos congelamos en lo que estamos hoy aun así requerimos recursos para financiar el futuro de las universidades públicas, sobre esta base comenta que hicimos un principio de acuerdo con el MEN y allí logramos avanzar con una serie de ajustes al tema financiero advirtiendo que es el mínimo para llegar al Congreso de la República y de todas maneras desde el ámbito político reconocemos que hay un acuerdo con el MEN y lo primero es que definitivamente admiten que la mitad del crecimiento de los 3 puntos sobre el IPC vaya a las universidades, ósea que las universidades independientemente van a recibir el IPC más el 1.5 % y el 2% de descuento al ICFES; ya no habría más, es decir que sería el 3.5% y se definió que el crecimiento de los recursos en los próximos años va a tener dos etapas hasta el 2014 y después del 2015, el SUE va a participar sobre cómo se va a distribuir el otro 1.5 un 50% irá a cobertura con criterio de regionalización y el 25% para reconocer los esfuerzos de capacitación de los docentes y el otro 25 % para Ciencia y Tecnología se tratará de que en este 1.5% haya consideraciones especiales para las universidades de menor desarrollo, señala en el Congreso hay sectores que reclaman tener en cuenta las desigualdades del costo per cápita y entonces hay una discusión con el Ministerio porque ellos dicen que no le van a dar a la Universidad Nacional tanto dinero y hay un bloque de congresistas que piden que se den mayores aportes a otras universidades menos favorecidas esto en los años 2013 y 2014. A partir del año 2015 hasta el año 2022 se va a hacer una nueva redistribución y esa nueva distribución se anticipa que va a ser por costos de los estudiantes es decir por estudiante, cuánto cuesta un estudiante a esa universidad y busca que a partir de este año quede una fórmula definida. Esta fórmula económica es un mínimo, nosotros entramos al Congreso de la República a buscar soluciones para estos presupuestos entonces esto es algo importante que ocurrió el 04 de agosto con el MEN de hecho el gobierno ya hizo algunas modificaciones, también se aclararon algunas cosas que están preocupando y es que el Gobierno integró a todas las Instituciones de Educación Superior en una sola bolsa van a tener la autonomía al menos en su parte presupuestal entonces esta Ley va a darles la autonomía a todas la instituciones de educación superior y nos preocupaba que estuviéramos revueltos porque se podría dar un drenaje de los recursos, esto quedó aclarado porque se va a distribuir en cuentas separadas.

ASCUN va expedir un pronunciamiento y se invita al Gobierno para que recoja todas las sugerencias antes de llevar el proyecto de Ley al Congreso, el SUE va también a expedir un comunicado el cual va a explicar este acuerdo de mínimos y va a advertir que no atiende la solución y naturalmente vamos a señalar las diferencia que tenemos, no estábamos de acuerdo con las sin

ánimo de lucro se ha hecho gestión con algunas bancadas parlamentarias es un buen momento por la campaña política en curso y hay bancadas que respaldan la política del SUE, el gobierno tiene unas metas y nosotros estamos viendo que lo que se ofrece es muy poco para alcanzar estas metas, las universidades determinarán si crecen o no crecen y eso hará parte de toda la discusión y la posición que tiene la red universitaria estatal es la solución a la situación de la educación superior lo que está en manos del Congreso de la República no del Gobierno.

El segundo punto es una carta abierta de ASPU para la contratación de docentes transitorios, la contratación está dada en el estatuto docente como una función que la determinan los consejos de facultad; entonces estas observaciones de alguna manera lesionan el concepto de autonomía, es importante que quede claro donde reside la autonomía para esto, como Rector se declara ajeno a la forma como los consejos de facultad han hecho la contratación docente. El Rector no señala ningún docente para que sea contratado, todos los docentes que traen las hojas de vida se tramitan con las instancias pertinentes nosotros no señalamos los nombres de los docentes, es cierto que los docentes de planta si tienen otra forma de contratación pero el consejo superior quiso que se diera más flexibilidad para la contratación de los docentes transitorios y nosotros no somos los destinatarios sobre esta comunicación son los consejos de facultad y control interno debe entrar a revisar si ha habido irregularidades

Informa el Rector que el tercer punto es el crecimiento de la nómina entonces el Vicerrector Administrativo va a complementar este informe, sin perjuicio de que al final se ponga en consideración el informe le cede la palabra al Vicerrector Administrativo.

El Vicerrector Administrativo para contextualizar manifiesta que el tema en general es como la Nación ha contribuido al presupuesto de las universidades públicas, en el año 2001 aportaba el 70% del presupuesto como tal y el 28% eran recursos propios desde entonces venimos en un ejercicio en que las universidades incorporan los recursos y ahora estamos un 49% de la nación y un 45% de las universidades, otro dato relevante es el año cero, el año en que nos convertimos en entes autónomos donde el 73.48% lo aportaba la nación. Otro punto a revisar es referente a toda la problemática relacionada con la reforma la Ley 30 en el tema financiero antes de la intervención del SUE para entrar a concertar una propuesta más cercana al financiamiento de las universidades. Cuando hicimos el ejercicio para el SUE nos encontramos que la reforma como tal no tenia en el tiempo una modificación real en recursos, hoy hay un cambio como ya el Rector lo habló de unos acuerdos con el MEN con

relación a mejorar la situación financiera de las universidades teniendo en cuenta eso dentro del documento que expone los motivos por los cuales el desfinanciamiento de las universidad es dado por la reformas del gobierno.

Continua su informe manifestando que cuando se hizo el cálculo para todas las universidades en lo que corresponde a leyes y decretos equivalente a un 9% de todas las universidades lo que logramos hacer es tener un rango donde se mueven todas eso es un estudio y recogieron todos los sobre costos los corrieron en el tiempo y entonces las universidades tienen un espectro entre el 5.5% a la máxima le dan 9%.

Ese ejercicio que tiene demasiadas disposiciones legales en unas universidades impactan y en otras no, pero cuando nos vamos al tema salarial de puntos todo empieza a tener sentido porque nosotros nos movemos con el tema. El desfinanciamiento no sólo afecta la UTP sino a otras universidades muchas universidades han tenido que hacer ajustes y reformas por el tema de la des financiación, nosotros empezamos lo del tema de presupuesto del año 2012 y observamos que el desfinanciamiento es de cuatro mil quinientos trece millones de pesos, lo que ocurre es que si el ejercicio lo replicamos en el año 2012 en cuanto a la contratación y los puntos que han ocurrido hasta ahora, en el año 2012 nos aparecen un 45. 5 % de incremento en horas cátedra y pensamos o es un error o realmente está ocurriendo algo, entonces revisamos el tema y está ocurriendo lo siguiente encontramos un incremento del 12.7% en los costos de este rubro, que estuvieron muy estables hasta el año 2007 y a partir del año 2008 empezaron a incrementar. El crecimiento de puntos de la planta de la universidad no pasa del 3% cuando estoy hablando de cifras de 12% esto es de los transitorios entonces miramos que la decisión se tomó en el 2002 y se aplicó en el año 2003 y la decisión es permitir que los docentes que están por cátedra o por contrato tengan la oportunidad de ascender en su categoría y acceder a estos puntos y en el año 2011 cuando estamos haciendo cierre encontramos un diferencia de mil ciento diecinueve millones de pesos esto quiere decir que si nos hubiéramos comportado según la ley 30 tendríamos este valor y con lo otro tenemos otro valor. En tema de puntos se comportan muy distinto al tema de planta este año el incremento fue del 12.57% corresponde a seis mil setecientos veintinueve puntos.

Entonces se fueron a mirar otros factores que estuvieron impactando la contratación docente como las cancelaciones y se encontró que es importante la optimización de la programación porque si se optimizara necesitaríamos menos grupos.

El Rector manifiesta que le han dicho que en la programación hay mucha condescendencia con los docentes para la programación de los cursos y horarios.

El Vicerrector Administrativo dice que si se hace un informe físico aparece un espacio de 40% de disponibilidad y el Rector dice que hoy salió a bienestar y vio todos los salones solos y que no sabe si es que es porque hoy es viernes y lo otro es que van a tener que aprender a trabajar a partir de las 6 am. La posibilidad de nivelación de grupos como posibilidad que tiene las facultades los docentes de planta tienen un promedio de 11 horas contra 12 horas de los docentes transitorios, hay dos temas muy importantes de la programación de los grupos el hecho de que cada facultad pueda hacer su programación nos está impactando fuertemente, estamos creando un grupo de mas por muchas asignaturas. lo mismo el tema de las cancelaciones la cancelación hasta el ultimo día y la cancelación de semestre pues cuando miramos que el estudiante cancela y vuelve y se matricula esto tiene un impacto, no tiene efecto para el estudiante pero sí para la universidad en términos financieros hay que empezar a tomar decisiones.

El Rector dice que esto es una alarma que se produce desde la Vicerrectoría Administrativa para este segundo semestre no se puede hacer nada pero si implica que debemos empezar a hacer control de estas situaciones con decisiones de choque. En la Universidad del Quindío establecieron una política tan clara que congeló los puntos pero yo creo que estamos a tiempo que la universidad haga un ejercicio de autorregulación en todos los sentidos, los cursos que se abren, la carga de docentes, el reconocimiento de puntos, entonces estamos frente a una situación donde nos están advirtiendo un crecimiento desbordado en la contratación.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que el problema está muy claro con la primera parte de la intervención del Vicerrector, la cosa está donde se origina la causa lo que es evidente es que hemos vivido un tema de desfinanciación desde que salió la Ley 30 y la presión sobre el aumento de cobertura la universidad ha crecido en forma desmedida e irresponsable porque no ha tenido cómo soportar los incrementos de la cobertura y todo esto no sólo por el tema de los profesores en general y el impacto sobre la calidad e intentar hacer que la academia se ajuste a la necesidad de la administración va arrasando con todo y esto hace que en muchas instituciones la administración se comporte como unos negreros de los profesores, él no está de acuerdo con lo que dice el Rector sobre la carta de ASPU porque los asuntos académicos al más alto nivel de la universidad los maneja el consejo académico y esto para nosotros es un problema académico y no porque no exista normatividad sino

que la normatividad no se cumple, estamos pasando un derecho de petición para que nos informe como se hicieron las convocatorias para que los transitorios llenen los espacio de contratación lo otro es entrar a mirar lo que entre comillas llaman la eficiencia entonces que los profesores transitorios estimulados por la forma de remuneración se acojan a producir, entonces eso ya se volvió un problema de los profesores, ¿para donde vamos con este modelo? ¿de que se trata el ejercicio que estamos haciendo? yo tengo una materia y está establecido un cierto número de estudiantes y cada semestre es la mismo discusión es que no se llene el curso con mas estudiantes porque esa modalidad de cursos es para un número no mayor de estudiantes y lo que veo es coger y cuadricular la modalidad académica vamos a tener que trabajar desde las 6:00 am como dice el Rector y eso lo están haciendo desde hace rato, señala que la materia prima fundamental son los docentes y parece que desde la administración los docentes vivimos muy cómodos, la verdad le parece que no se está cogiendo el toro por los cuernos, sino que se trata de influir por la parte más débil, para donde nos guiere llevar para mostrar unos indicadores, si se comparan los costos de la universidad con otras en el mundo eso tienen una diferencia quiero que hagamos una reflexión de nuestro trabajo académico y no con la simpleza que se viene a plantear para acomodar indicadores, esto no es cierto que el Congreso tenga la autonomía para el gasto público el Congreso no puede legislar sobre el ejecutivo sobre materia que impacten el presupuesto, además porque el Congreso lo maneja el ejecutivo como quiere, estamos en una posición supremamente crítica se trata de una política deliberada y lo que ha funcionado es que van a acelerar lo que diseñaron hace 20 años la universidad está un pasito más dentro de una política de estado pero le llama mucho la atención como están más firmes y más claros los rectores de las universidades privadas que los de las universidades públicas los del SUE, ahora hay estudios serios de cómo son los costes de la educación y la salud y todo lo que queda es ver cómo se exprime más a los docentes y entonces en las universidades colombianas más del 80% de los profesores están con contratos temporales para sostener a las universidades dentro de todas las políticas, se ha sacrificado la calidad y lo que más se ha sacrificado es el elemento fundamental que son los docentes primero solicita que estos documentos sean públicos. Manifiesta que como administrador de esto ó mira la causa fundamental y la confronta ó busca la parte más débil, que es lo que está pasando en este momento, dice que sale muy preocupado y esto no es nuevo, en los presupuestos anteriores siempre se muestra que quedan unos millones sin financiar del presupuesto y esto se viene arrastrando queda muy preocupado y va a alertar sobre esta situación y en la contratación en peores condiciones se ponen a la mayoría de los docentes porque los temporales son mucho más hoy en día y esto le preocupa mucho

porque la esencia de la universidad son los docentes y a la gente la tiene súper explotada eso no puede ser la universidad.

El secretario dice que hay un autor muy importante John Austin quien habla sobre cómo se puede transformar situaciones a través del discurso entonces uno podría decir claro ahí esta pintada la grafica del desfinanciamiento y omita otro dato concreto que el profesor de planta trabajó 11 horas y los transitorio trabajan 12 horas y él se declara también muy preocupado entonces no se puede examinar en la perspectiva que hace el profesor Gonzalo Arango J. la causa es el gobierno y el gobierno pregunta ¿necesita más, para que o qué?, para tener profesores que sólo trabajan a ciertas horas y estudiantes que dice con quien y cuando quieren estudiar, la responsabilidad es de nosotros no podemos seguir lanzando el mensaje a los estudiantes que esto es un paseo y a los docentes que dicen que no pueden dictar las clases a ciertas horas o días o profesores que la hacen para ejercer a actividad sindical o política, entonces en estos casos tenemos que compórtanos como universidad y dejar de decir que debemos ser contestatarios para tener legitimidad social y política, reclaman sus deberes cuando el Estado nos demuestra las ineficiencias y equivocaciones, ustedes son los únicos asalariados a quienes les crece más del 3% del IPC, no como a los empleados administrativos, esta sociedad está constituida sobre remuneración al trabajo académico esa pauperización de la que habla el profesor no es cierta y la búsqueda de soluciones es un deber que debemos enfrentar todos.

El profesor Jimmy Alexander Cortes Osorio dice que tiene dos posiciones circunstancialmente favorecido en su condición de director y representante de los profesores y en su posición de profesor del departamento de física, respecto a los profesores transitorios le pareció muy curiosa la curva que presentó el Vicerrector Administrativo y le da la percepción que los profesores transitorios son el problema explica que los profesores transitorios solo recibe 8.4 meses al año de sueldo, adicionalmente no tenemos derecho a disminuciones de docencia directa y no tenemos derecho a disminución por investigaciones sin embargo hacemos las investigaciones y seguimos adelante, tampoco por participaciones en los consejos sin embargo tengo las 12 horas de carga académica soy director y representante, todos podemos el problema desde nuestro punto de vista y se ha creado un estrés respecto a que en algún momento se nombre los cargos y necesitamos tener mayor número de puntos, que esta representación en este consejo se la democráticamente y tampoco cree que es justo que nos ataquen porque tenemos la posibilidad de representar a los profesores y los intereses de la universidad nosotros nos hemos ganado este derecho desde el 2003 hasta ahora. Simplemente quiero manifestar que si se puede y lo hago con gusto y

tenemos esa dignidad hasta el último día porque probablemente nunca voy a ser profesor de planta; lo manejo con dignidad de acuerdo a lo que establece el estatuto docente y el reglamento estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta que solo quiere hacer unas reflexiones frente al informe que nos presentan ve unos logros en cuestiones presupuestales en el tema cuando decimos que trabajamos 12 horas, todos se programan por el mínimo, profesores que trabajan lunes y martes ustedes y nosotros conocemos los procedimientos de los software para programar la carga académica, pero a esta altura quisiera ver cuál es el profesor que sólo trabaja lunes y martes o a partir de las 11:00 am, pienso que es necesario revisar e intervenir y por eso le extraña el tema de los grupos cuando ya los directores no crean grupos, pues son franjas de horarios eso ya no es posible operativamente, al menos desde mi usuario eso lo hace el sistema. El tema de autorregulación lo venimos haciendo hace mucho tiempo y pensar en una optimización del 100% en un proceso tan complejo es imposible, tendríamos que ver si un 80% sería lo óptimo, el tema de las cancelaciones son un terrible sobrecosto a la universidad para que los estudiantes a la mitad de semestre cancelen la materia por razones como que cancelan porque les queda en 3.8 y no en 4.0, ese tema es un tema que tenemos que intervenir un poco y ver qué podemos hacer allí, el modelo de eficiencia tenemos que trabajar por lo eficiente de la gestión y revisar el tema normativo; me parece estar en la universidad de los noventa y la del dos mil porque en este momento no es posible programar profesores sólo los lunes y martes.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que esta situación le parece importante para que el consejo inicie una reflexión sobre nuestra responsabilidad estamos enfrentados a un desfinanciamiento de la universidad pública pero lo que es concreto es que hay una desfinanciación y el tema de cobertura no se compara con el crecimiento sobre el tema de aportes del gobierno, celebra el informe porque es importante, es una alerta muy grave y manifiesta que es preocupante que 626 estudiantes cancelaron el semestre, la comisión de reglamento ha tratado que los estudiantes cancelen hasta el ultimo día y en algún punto esto es lo que ha hecho que un grupo de estudiantes esta flotando en esta situación, otro aspecto es el de los trabajos de grado por el crecimiento que se generó en todos los programas para que los profesores atienda esto habrá que mirarlo y tomar un decisión académica y ver que siempre van a estar en esto, el hecho que los estudiantes soliciten permisos y solicitudes adicionales.

El secretario dice que nosotros recibimos señales de la dirección y los organismo de gobierno y por eso estoy de acuerdo con el profesor Gonzalo Arango cuando dice que esto no se puede analizar como una fábrica de arepas entonces todo no se deja examinar solamente en estos términos lo que entiende en el informe del Vicerrector es qué vamos a hacer?

El Decano de Tecnología dice que si son recomendaciones que nosotros hacemos y otra reflexión en este sentido es conservamos esto 626 estudiantes o que salgan y respecto al ejercicio de mirar la eficiencia a los decanos y la de los directores señala que se programan las franjas horarias y que el sistema asigna, así como va la situación no se van a tomar decisiones y lo que plantea es que en este espacio que nosotros hacemos tengamos otro espacio de discusión con todos los Vicerrectores, con todo el cuerpo académico miremos la situación y busquemos soluciones, pues que este organismo no se reúna y no se pronuncie si le parece delicado.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que le parece importante que desde el SUE se exprese una posición clara en el tema de la nueva ley de educación, la universidad pública requiere de un cambio de todo el tema de calidad y de autonomía universitaria y en este sentido le parece que esta universidad ha sido muy tímida porque la comunidad universitaria debería hacer parte de las discusiones por parte de los docentes, estudiantes y administrativos, le parece que nos debería importar esto igualmente si bien es un avance en el tema presupuestal se debe hacer un análisis más detallado alrededor que esos documentos que se han elaborado por parte de la Vicerrectoría Administrativa y que también nos los puedan facilitar y sean de dominio público, le parece muy complicado que en estos momentos diga que el problema es un problema presupuestal pero que en la universidad se haya desarrollado una serie de políticas que inciden en este problema el aumento de cobertura, más docentes, más planta física y que ahora al tratar de tapar el hueco que se ha generado por el tema de los indicadores digan que son los docentes, la contratación de docentes y las facultades. En este sentido se debe hacer un proceso de autoevaluación para saber con qué recursos se está contando. Para que pueda ser eficiente la universidad no se puede quitar los derechos a los docentes y a los estudiantes sino entrar a revisar los problemas a fondo, en cuanto al tema de la carta que señala contrataciones a dedo y dice que esto es cierto porque conoce el caso de un docente al que llamaron ante la necesidad de un curso, el no está diciendo que haya que evaluar a los docentes porque son 12 horas en las que dictan clase y cuantas de esas horas las usan para calificar proyectos entre otros, estas universidad debe tomar una decisión en tema de cobertura porque sí se necesita contratar más docentes y esto genera un problema financiero.

El Rector agradece y dice que queda en la mesa lo importante y esto es un tema que no admite soluciones simples como seria cerrar los programas y disminuir los cupos pero no cree que esa sea la solución debemos ofrecer educación a todos los colombianos y eso no lo podemos resolver con discursos sino con un análisis de eficiencia de los recursos.

4. Solicitud año sabático profesor Antonio Rodríguez Jaramillo, Facultad de Bellas Artes y Humanidades

El Vicerrector Académico explica que fue el caso del profesor que fue negado y posteriormente tutelado por el profesor. La tutela encontró que no se motivó cuales fueron las razones por las cuales el sabático fue negado e igualmente en el proceso el profesor no conoció cuales fueron los pasos en el consejo de facultad en esa dirección el fallo de la tutela dice: "ARTICULO PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental del debido proceso a favor del ciudadano Antonio Rodríguez Jaramillo. No se ampara el derecho a la igualdad no acceder de manera directa al AÑO SABÁTICO, por lo antes expuesto" "ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Universidad Tecnológica de Pereira - Rectoría y Vicerrectoría Académica, disponer lo necesario para que se estudie, trámite y decida la solicitud de año sabático elevada por el señor Rodríguez Jaramillo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del Estatuto Docente y demás normas concordantes, garantizando en todo momento que esa persona conozca el estado de dicho trámite, y pueda corregir, complementar o aportar los requisitos que le hagan falta; además motivar debidamente las razones de decisión definitiva, en caso de serle contraria."

Continúa explicando que este fallo posteriormente fue impugnado ante el Tribunal y el Tribual lo ratificó en todas sus partes para el debido proceso y entonces procedimos a enviarle memorando al decano de la Facultad de Bellas Artes para que citara al profesor en el Consejo de Facultad para que le pudiera dar aclaraciones, le deja la palabra al decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades; el decano informa que atendió lo dispuesto al fallo para el debido proceso al citar al profesor al consejo de facultad para que aportara y argumentara; manifiesta que el docente no quiso asistir al consejo de facultad y que el docente señaló que lo realizado en el consejo de facultad fue lo pertinente y no necesitaba ir al consejo. El decano dice que lo que hizo fue abordarlo personalmente lo que él puede hacer es argumentar más su solicitud, el consejo de facultad recomienda al Consejo Académico el hecho es que habló con el docente y agotó todas las instancias a título personal.

de la universidad que no han hecho uso del sabático.

la decisión.

formales.

estado en el académico siempre se discuten las decisiones. El secretario dice que desde su perspectiva el consejo ha sido responsable en el sentido de que no haya hecho una toma de decisión negativa sin discutirlo. El Decano de Bellas Artes y Humanidades dice que algo se comentó sobre el hecho que era el profesor de la universidad y que estaba en la universidad trabajando al mismo tiempo en otra universidad y que ya había disfrutado de una comisión de estudios. El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que el profesor lleva desde el 2002 y estuvo en comisión de estudios y terminó sus estudios y su proyecto de investigación va por la misma línea y el proyecto está inscrito en la Vicerrectoría y tienen la posibilidad de publicar un libro. El Rector dice que o el Consejo lo ratifica o lo recomienda. El argumento que hasta ahora hay es que se debe entrar a distribuir las oportunidades y hace 5 años entró de comisión de estudios y que debemos garantizar la distribución de las oportunidades. El profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que si había el cupo le debieron otorgar el período sabático. El Rector dice que el Consejo Académico considera que ya se le dio un doctorado y que hay que garantizar la democratización de las oportunidades. El Decano de la Facultad de Ingenierías señala que lo que dice el juez es disponer lo necesario es para que se estudie el caso como si fuera la primera vez.

El presidente dice que lo que se solicita es que el Consejo Académico sustente

El Vicerrector Académico dice que el profesor cumple todos los requisitos

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que el recuerda que lo que se planteó sobre el tema fue que este profesor tenía vinculación con otras universidades y llevaba poco tiempo en comparación con los demás profesores

El Decano de la Facultad de Ciencias de Salud dice que en el tiempo que él ha

El secretario procede a dar lectura a la ficha de solicitud del profesor. El Vicerrector Académico solicita que se lea el plan de trabajo para el año siguiente, se da lectura. El Vicerrector de Investigaciones dice que el profesor está adscrito a un programa de maestría que sólo tiene 7 profesores y a otro programa de pregrado que sólo tiene 6 profesores de planta. El Rector dice que el argumento por necesidades del servicio atendiendo que está vinculado a dos programas sin suficientes docentes de planta, es un punto de vista respetable. El Secretario dice que el profesor es un experto en Montaigne y en el primer trimestre se va a buscar información sobre Montaigne. El Secretario pregunta si alguna vez le han aprobado un sabático a algún profesor con un grupo de investigación inscrito en otra universidad. El Vicerrector de Investigaciones propone que con los argumentos que se han dado se puede justificar ya que estamos en período de acreditación institucional, el programa de Filosofía es un programa con pocos docentes de planta y tercero se le puede ofrecer una disminución de docencia directa para realizar este proyecto. El Presidente dice que lo otro es que se trasladen estos argumentos al Consejo Superior. El Vicerrector de Investigaciones dice que la potestad de recomendar es del Consejo Académico. El Vicerrector Académico dice que el Consejo Superior difícilmente aprueba sabáticos para escribir un libro y el decano de Bellas Artes y Humanidades dice que no es solamente para escribir un libro. El Rector dice que podemos ofrecerle otra alternativa que es la Disminución de Docencia Directa para garantizar mejor uso y conservación de recursos. El argumento objetivo es que no se le otorga el período sabático por utilización responsable de recursos ya que hay alternativas para hacer la investigación las

El Rector pregunta ¿entonces por qué no se estudia el caso del profesor?

cuales son Disminución de Docencia Directa y en el caso del viaje la comisión de servicios.

Se somete a consideración: votos a favor de negar la recomendación del periodo sabático con los argumentos expresados trece (13)

Votos a favor de recomendar dos (2), decano de la Facultad de Bellas Artes dice que independiente de que sea un profesor complejo y mirando su evaluación de comisión de estudios en el doctorado quedo sorprendido y expresa que es un orgullo.

Se deja constancia en el acta de una (1) abstención del voto y salvedad por parte del estudiante Julián Andrés Herrera Valencia porque se buscaron motivos para negarlo.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades deja constancia en el acta que él si lo argumentó y si votó a favor.

La Secretaria deja constancia que la responsabilidad termina cuando se envía el borrador del acta para que los consejeros la revisen, adicionen, quiten o pongan y que en el borrador de acta anterior no se consignaron razones del debate porque la descripción de la propuesta aparecía en la ficha de resumen leída el día de hoy, pero que los consejeros deben revisar el borrador de acta antes de su aprobación, como siempre se ha hecho.

5. Disminuciones de Docencia Directa profesores.

• Henry Riascos Landazuri, Facultad de Ciencias Básicas, con el fin de llevar a cabo el proyecto 3-11-3 Centro de Excelencia en Nuevos Materiales, trece (13) horas semanales.

El Vicerrector de Investigaciones dice que el profesor pertenece al centro de excelencia.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Luis Carlos Ríos Quiroga, Facultad de Ingeniería Mecánica

El secretario informa que solicita que se cambie las horas otorgadas en un consejo anterior pero la solicitud que quedó en el borrador del acta se fue fiel con lo que el consejo aprobó.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica aclara que cuando hablo de un error fue por parte del docente con el problema del sistema porque en ese momento como no apareció en la ficha y el recomendaba el número de horas que eran para investigaciones pero ninguno podía verificar el número de horas que se les había otorgado en los otros semestres.

Se aprueba la corrección para desarrollar el proyecto determinación del impacto producido por el uso del E20, veinticinco (25) horas semanales, por unanimidad

- **Cesar Valencia solanilla** para atender la Dirección de la Maestría en Literatura y la Representación profesoral ante el Consejo Académico, veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad
- **Samuel Guzmán** para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, veinte (20) horas semanales, Se aprueba por unanimidad.

6. Proyectos de Acuerdo

• Convocatoria para financiar proyectos de grado estudiantes de pregrado y posgrado año 2011.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión lo explica y tienen un cambio para apoyo a proyectos de pregrado con 4 SMLV y de maestría con 5 SMLV y por esta convocatoria subimos el monto hasta cinco millones de pesos para proyectos de doctorado. El Decano de la Facultad de Tecnología solicita ajustar el cronograma.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

• Propuesta Premio de Investigación UTP "JORGE ROA MARTINEZ"

El Vicerrector de investigaciones, Innovación y Extensión señala que en el Acuerdo No. 25 de 2005 se estableció otorgar este premio y es la primera vez que lo vamos a hacer, informa que esto se va a puntuar y que esto fue discutido en el comité de investigaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que tenemos la oportunidad que los docentes transitorios investiguen pero no le podríamos otorgar este premio se informa que estaríamos en proceso de modificar el acuerdo.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

7. Solicitudes de estudiantes

- Ingrid Johanna Bedoya Gómez, Facultad de Tecnología
- Jessica Castro Betancur, Facultad de Tecnología

El secretario explica el caso de estas estudiantes quienes adelantaron asignaturas la filosofía de la norma es privilegiar el estudiante juicioso entonces no podemos decirles a estas estudiantes que son sobresalientes y juiciosas que no podemos darles el beneficio por serlo, lo cual sería un contrasentido la propuesta es que se verifique si cumple los demás requisitos y se apruebe.

Siendo sometido a consideración se aprueba condicionado a la verificación de los requisitos.

Victoria Ingrid Angulo Gongora, Faculta de Ciencias de la Salud

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que si se le dio atención y respuesta a la solicitud de la estudiante entonces recomiendan desde la Decanatura y el Consejo de Facultad que se niegue la solicitud de la estudiante, pues está en la carrera desde el año 2000 y hasta ahora solo va en cuarto semestre.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión pregunta que si se les han brindado las ayudas, se le explica que ha estado en bienestar universitario.

Siendo sometido a consideración se niega con la siguiente votación:

Votos a favor de negar 14

Votos en contra 1

8. Proposiciones y Asuntos Varios

Carta Abierta al Consejo Académico remitida por la Asociación Sindical de profesores Universitarios ASPU Junta Directiva Seccional Risaralda, asunto

cumplimiento del estatuto docente y concurso de méritos para la vinculación de profesores transitorios.

Se determina enviar a los Consejos de Facultad y a Control Interno Disciplinario por ser de su competencia.

Siendo las 17:22 horas se termina la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario